Alcaldía de Medellín

202030170259

Medellín, 09/06/2020

Señora:
DEICY JOHANNA OSSA TORRES
Dirección: CR 45 # 26-162 Interior 147
Teléfono: 3217527585
Medellín

ASUNTO: Ficho 01201900597554 RESPUESTA SOLICITUD

Para dar respuesta al trámite del asunto, el día 6 de septiembre de 2019 y 6 de mayo de 2020, se realizó visita al predio ubicado en la CR 25 # 69D-105, ID predio 700021442, código de ubicación 0310004-0044 y le informo:

- El día 06 de septiembre de 2019, se realizó visita al inmueble, en dicha visita no fue posible obtener la firma del poseedor en el Acta de visita para inscripción de Mejoras y Posesiones.

- El día 05 de mayo de 2020, se realiza llamada al número de celular aportado en su solicitud, para programar una nueva visita al predio, y no fue posible establecer comunicación, ya que no contestan.

- Se procede a realizar visita el día 6 de mayo de 2020, pero no es posible ingresar al inmueble, debido a que no se encuentran personas que atiendan el llamado y permitan el ingreso, de igual manera se insiste mediante llamada telefónica al número de teléfono aportado y tampoco contestan.

- Teniendo en cuenta lo anterior, no es procedente para la Subsecretaria de Catastro cumplir con la solicitud, teniendo en cuenta que es un requisito

indispensable ingresar al predio para verificar quien y de qué manera ejerce la posesión sobre el predio, y proceder con la firma del Acta de visita para inscripción de Mejoras y Posesiones.

Por lo anterior, procedemos a hacer entrega del expediente sin perjuicio de que lo vuelva a ingresar, cuando tenga posibilidad de atender la visita. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el piso 10 del Edificio de COMFAMA, ubicado en la CR 45 (El Palo) Nº 49 A – 16, en nuestro horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00pm a 4:30pm.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Carolina Rua Prediador Técnico Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Carlos Mario Tabares F Revisor Contratista Pascual Bravo Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro
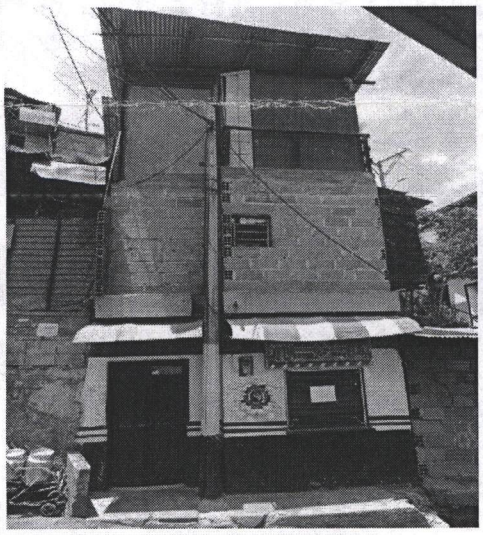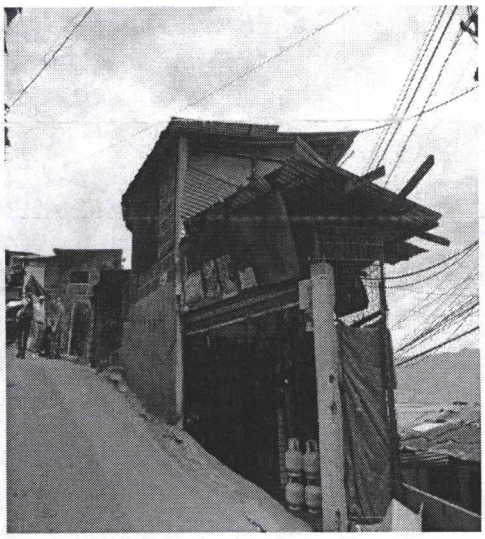
REGISTRO FOTOGRAFICO